

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502893
Denominación Título:	Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Menciones / Especialidades:	Mención en Gestión de Recursos Humanos Mención en Gestión Empresarial
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Jurídicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En relación con la implantación del plan de estudios y la organización del programa conviene resaltar que no se adecua el despliegue temporal de las asignaturas al plan de estudios aprobado en la Memoria de verificación en lo relativo a la distribución de asignaturas en los diferentes semestres.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle de información ofrecida. La estructura de la página web responde al diseño institucional de

la Universidad, formada por una portada con una presentación del título, el perfil específico a quien se dirige, los objetivos, y un conjunto de pestañas con los diversos contenidos.

La información que se presenta respecto del Grado es clara, en general precisa y fácilmente accesible.

En términos generales, la información contenida se corresponde con la de la memoria de verificación, aunque hay algunas divergencias que han sido identificadas. Se recomienda actualizar la información pública en relación con el número mínimo de créditos ECTS para la matrícula a tiempo parcial. Asimismo, se recomienda unificar los datos ofrecidos en la página web referidos al número de profesores que imparten docencia en la titulación pues hay una discrepancia menor en la información ofrecida en las diferentes pestañas.

La página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos, las mejoras introducidas en el Título. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de Sugerencias, quejas y reclamaciones y del Defensor Universitario.

Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado: Inscripción en el RUCT e Informe de Verificación.

En relación con los principales resultados del Título, en la página web existe un enlace denominado "Informes del título" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores bajo el título de "Indicadores de rendimiento de la titulación". Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2014/15 a 2017/18) en relación al nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, tasas de cobertura, rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y abandono.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. A nivel de titulación, el SGIC está representado por el Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones. Incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El título está sujeto a un proceso de seguimiento interno de carácter anual en el que se analizan aspectos de relevancia para el desarrollo del título: profesorado, coordinación docente, información y transparencia de los títulos, recursos materiales y personal de apoyo, resultados académicos, indicadores de rendimiento y satisfacción. El plan de mejora recoge las acciones necesarias para asegurar la mejora continua del título. Se valora positivamente el compromiso de los responsables en este aspecto.

Se prevé un sistema interno de quejas y sugerencias a través del Defensor Universitario. Se aporta la normativa interna y dos quejas presentadas.

Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Se ofrecen datos desde el curso 2014/15 respecto a la satisfacción de estudiantes con el título, con el profesorado y servicios de apoyo, con la calidad de la actividad docente y con la utilidad de las prácticas. Se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.

Para conocer la percepción de los grupos de interés del PDI y del PAS con las titulaciones se realiza un estudio con periodicidad anual.

Respecto a los estudiantes egresados, se realiza un estudio de satisfacción con periodicidad anual y un estudio de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de Verificación.

El profesorado dedicado en exclusiva representa el 69,79% impartiendo el 69,09% de los créditos del título, mientras que el profesorado a tiempo parcial representa el 30,21%. El profesorado doctor supone el 71,52%, por lo que se entiende cumplido el porcentaje previsto en el artículo 7 del Real Decreto 420/2015, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitario, relativa al 50% de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención del Grado en su equivalente a tiempo completo.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesor se mantiene establece desde el curso 2014-1205 con una valoración superior a 4,3 sobre 5,0. En el curso académico 2017-2108, el grado de satisfacción con el profesorado fue de 4,36 en el primer semestre y de 4,53 en el segundo semestre. Los alumnos y egresados valoran positivamente la disponibilidad del profesorado y atención personalizada e inmediata a los estudiantes.

La distribución de la dirección de TFG se realiza de forma equilibrada, de forma que a cada profesor le corresponden 1 ó 2, teniendo en cuenta además las líneas de investigación de los profesores. Se considera una buena práctica el diseño de un sistema de autoevaluación de las asignaturas para que los profesores puedan hacer un análisis de cada una de sus materias e introducir cambios necesarios que permitan mejorar los resultados.

Según el autoinforme, los TFG son tutorizados por profesorado suficiente y con la existencia de líneas de investigación variadas para que el estudiante puede elegir. De los 28 matriculados, 22 superan el TFG y todos ellos con tutor asignado. Se considera una fortaleza del título la distribución equilibrada en la tutorización de Trabajos Fin de Grado entre los distintos profesores y la aplicación de rúbricas de evaluación.

En lo que se refiere a la experiencia investigadora del profesorado, según las evidencias en cuanto a currícula, se aprecia una dispar formación docente e investigadora, puesto que la actividad investigadora es, en general, menor que la docente o profesional. En ésta se dispone que el porcentaje de doctores será de al menos el 80% y del 50% de acreditados ANECA o por agencia autonómica. De las evidencias facilitadas, se observa que el profesorado doctor es del 71,52% y el profesorado con acreditación es del 42.42% (66.64% sobre doctores). En la normativa vigente, se exige el porcentaje del 50% de doctores y se alcanza.

Existe una oferta de cursos de formación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia es suficiente y está debidamente cualificado. Está estructurado en varios departamentos con competencias debidamente delimitadas. Destaca el correcto funcionamiento del Área que atiende las específicas necesidades de la docencia on line.

En lo que concierne a los servicios de orientación académica y apoyo profesional, la Memoria de verificación prevé diversos mecanismos de apoyo y orientación al estudiante como plan de acogida, orientación formativa especializada, orientación profesional personalizada y mecanismos concretos de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados (manejo y acceso a las TICs...) y guías para estudiar a distancia. Se valora positivamente el funcionamiento del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), que incluye un servicio de prevención del abandono.

La Memoria de Verificación recoge acciones de movilidad, en especial, de movilidad virtual para que se ajuste a la modalidad a distancia del título. También se prevé la posibilidad de movilidad no virtual a través de los programas generales de movilidad, no siendo utilizados dada la modalidad on line del título. Se recomienda impulsar la participación de estudiantes en las acciones de movilidad.

La Universidad ofrece cursos de formación al personal de administración y servicios.

Las infraestructuras, materiales y recursos de la UDIMA y provistos por la institución son adecuados a las necesidades del título. Destaca por su correcto funcionamiento los servicios digitales y las herramientas informáticas. Cuenta con instalaciones para efectuar grabaciones en directo o en diferido para sesiones formativas. Se valora positivamente la puesta a disposición de los estudiantes de clases grabadas como material de apoyo al estudio.

Se ofrece un sistema de orientación académica, impulsado por los tutores asignados a cada estudiante. Se ofertan seminarios, conferencias o jornadas que complementan la actividad docente reglada.

En el aula están disponibles además de las unidades y actividades, materiales complementarios y audiovisuales, así como herramientas de comunicación con el profesor y otros participantes del curso. Los alumnos valoran positivamente la calidad de los materiales docentes (manuales y documentación complementaria), planificación de actividades formativas y disposición de cronogramas con antelación suficiente.

El grado de satisfacción del estudiante con los recursos (Aula Virtual, herramientas tecnológicas, recursos bibliográficos y bases de datos) alcanza una media de 4,19 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para cada asignatura son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación, y son coherentes con el perfil de egreso y con el logro de las competencias previstas en el título.

Los resultados de aprendizaje de la Memoria de verificación se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones) y a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación, que son adecuadas. Cabe afirmar que los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con MECES de nivel 2.

Las actividades formativas en las materias obligatorias y optativas consisten, en términos generales y dada la modalidad a distancia, en estudio de unidades didácticas, resolución de supuestos y casos prácticos con entrega online, lectura de artículos y bibliografía asociada, búsqueda de información, realización de informes, acción tutorial (planificación de actividades, etc.) y evaluación, que son las actividades formativas previstas para los distintos módulos.

Las metodologías docentes previstas en la Memoria de verificación para alcanzar el perfil de egreso son, básicamente, la metodología basada en tutorías telefónicas, clases Blackboard Collaborate (comunicación a distancia y en tiempo real), comunicación en el Campus Virtual, comunicación en tiempo real o a través de foros, buzones de entrega de informes, guía

docente, Second Life para interactuar con otros estudiantes, material audiovisual como complemento de las unidades didácticas, bases de datos y glosarios y el uso de herramientas digitales para aprendizaje y adquisición de competencias multidisciplinares (blogs, wikis y google docs).

Los sistemas establecidos permiten evaluar los resultados del aprendizaje. Se combina el sistema de evaluación continua con la realización de una prueba presencial (con un peso entre el 50 y 60 por 100). Esta prueba presencial cuenta con el mismo diseño para todas las asignaturas y consta de tres partes: prueba tipo, prueba teórica y prueba práctica. Se realizan controles periódicos y test de autoevaluación.

El Trabajo Fin de Grado está correctamente diseñado y se desarrolla conforme a lo establecido en la Memoria de verificación.

Se designa un director de TFG -en la guía consta una lista de 15 directores- para realización de un proyecto individual y multidisciplinar de investigación. Para poder ser evaluado por el tribunal mediante videoconferencia, el estudiante ha de entregar un borrador inicial a su director en los plazos previstos.

De los 28 matriculados en el curso 2017-2018, supera el 75 %.

En cuanto al Prácticum, se efectúa mediante la resolución de casos prácticos de algunas materias por parte del estudiante. En cuanto a las prácticas externas, es una asignatura voluntaria, en la que sólo ha habido un matriculado en el curso 2017-2018. La web y la Memoria disponen de listado de entidades colaboradoras para realizar las prácticas.

En cuanto a los resultados de Prácticum, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito son del 100% en el curso 2017-2018. De los 20 matriculados, todos ellos en primera matrícula, superaron la asignatura de Prácticum, habiendo aprobado el 90% en la primera convocatoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Hay margen de mejora en las tasas de cobertura por lo que se recomienda adoptar medidas para incrementar dicha tasa.

La participación en las encuestas es limitada por lo que deben fomentarse medidas que potencien la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

El número de estudiantes que supera las materias en primera convocatoria es muy elevado. Merece una valoración positiva el análisis que se realiza de la evolución de la nota media del título y de las notas más altas.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. Los datos de participación presentan un importante margen de mejora. Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda adecuar el despliegue temporal de las asignaturas al plan de estudios aprobado en la Memoria de verificación en lo relativo a la distribución de asignaturas en los diferentes semestres.
- 2.- Se recomienda impulsar la participación de estudiantes en las acciones de movilidad.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
